



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Hacienda
Departamento de Contratación*

Aranjuez, a 2 de junio de 2017

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

EXPEDIENTE	CON 16/2017 NG SE
Denominación	SERVICIO DE CAFETERÍA RESTAURANTE EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PISCINA Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
Tipo de Contrato	Servicios
Tramitación	Ordinaria – Regulación NO armonizada
Procedimiento	Negociado sin Publicidad
Duración	Un año + uno de prórroga

Visto el informe del Secretario General de fecha 2 de junio de 2017 que dice:

“En cumplimiento de lo previsto en los art 151.1 y 2 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha solicitado informe técnico en relación con la documentación presentada por VERON FOOD AND BEVERAGES SLU en relación con el expediente de referencia, cuyo presupuesto fue interesado en la Junta de Gobierno Local celebrada el 4 de mayo de 2017.

Se solicitaron tres presupuestos, constando en el expediente que dos de ellos declinan su participación en el mismo, siendo la única ofertante la citada en el párrafo anterior. Como consecuencia de ello, existe una sola propuesta.

A la vista de la misma, resulta que la citada documentación se refiere a una persona jurídica. En concreto, VERON FOOD AND BEVERAGES SLU, habiéndose presentado la documentación exigida en el pliego de cláusulas económico-administrativas”.

Estando de acuerdo con el contenido del informe,

PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO. Adjudicar el servicio de cafetería-restaurante en las instalaciones deportivas de piscina y polideportivo municipal a favor de VERON FOOD AND BEVERAGES SLU, por importe de 7.200 euros anuales, IVA excluido, y un año de duración, más uno de prórroga.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Hacienda
Departamento de Contratación

SEGUNDO: Notificar la adjudicación a los licitadores y citar al adjudicatario a la firma del contrato en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación.

TERCERO: Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.

D. Óscar Blanco Hortet